

RECURSO DE REPOSICION AUTO 12 DE DICIEMBRE DE 2023- Verbal de GIOVANA DFEL PILAR GALINDO CONTRA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LTDA Y OTROS RAD: 2023-00033

oscar ivan villanueva sepulveda <oscarvillanueva1@hotmail.com>

Jue 14/12/2023 11:27 AM

Para:Juzgado 04 Civil Circuito - Huila - Neiva <ccto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (81 KB)

REPOSICION . giovana del pilar.pdf;

SEÑOR:

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA (HUILA)

E. S. D.

Ref: Verbal de GIOVANA DFEL PILAR GALINDO CONTRA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LTDA Y OTROS

RAD: 2023-00033

Asunto: REPOSICION AUTO 12 DE DICIEMBRE DE 2023

Actuando como apoderado de la llamada en garantía COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA, por medio del presente escrito interpongo recurso de reposición en contra del auto de fecha 12 de diciembre del presente año, con base en la siguiente:

Agradeciendo su colaboración Honorable Juez,

Con el respeto que acostumbro,



O.I.V.S, LAWYERS, S.A.S

*OSCAR IVAN VILLANUEVA SEPULVEDA
Abogado Externo
O.I.V.S LAWYERS S.A.S
Abogados especializados en derecho laboral y seguridad social
Abogados Especializado en Seguros
Edificio Cámara de Comercio, Oficina 908 de Ibagué,
Teléfonos 2616980 cel. 300-5680914*

Oscar Iván Villanueva Sepúlveda
Abogado especializado en derecho laboral y seguridad social
Abogado especializado en Seguros
Edificio Cámara de Comercio, Oficina 908
Teléfonos 2616980 cel.. 300-5680914
Oscarvillanueva1@hotmail.com

SEÑOR:

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA (HUILA)

E.

S.

D.

Ref: Verbal de GIOVANA DFEL PILAR GALINDO CONTRA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LTDA Y OTROS

RAD: 2023-00033

Asunto: REPOSICION AUTO 12 DE DICIEMBRE DE 2023

Actuando como apoderado de la llamada en garantía COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA, por medio del presente escrito interpongo recurso de reposición en contra del auto de fecha 12 de diciembre del presente año, con base en la siguiente:

Respetuosamente se solicita se reconsidere y ordene si lo considera su señoría oficiar a Compañía Mundial de Seguros S.A para que allegue a su despacho certificación actualizada de la disponibilidad del Valor Asegurado de la Póliza No 2000132045 cuya vigencia es 28/03/2021 al 28/03/2022.

Lo anterior en razón a que en caso de darse una sentencia desfavorable a los intereses de la Compañía, el despacho tenga en cuenta la disponibilidad del valor asegurado, debido a que este valor puede haberse venido agotando con el pago de reclamaciones directas o con el pago de sentencias judiciales por parte de la aseguradora, lo anterior por cuanto con ocasión a este siniestro se tramitan más acciones judiciales tendientes a buscar la afectación de esta póliza.

Si bien es cierto su señoría no se ha aportado la radicación de la petición con miras a obtener el documentos, también lo es que este documentos emana de nosotros mismos su señoría, es decir hemos solicitado su aporte por medio de oficio para que sea aportado lo mas cercano posible a la emisión de un fallo o sentencia lo cual daría seguridad jurídica tanto al honorable despacho como a la compañía que represento en relación con la disponibilidad del valor asegurado

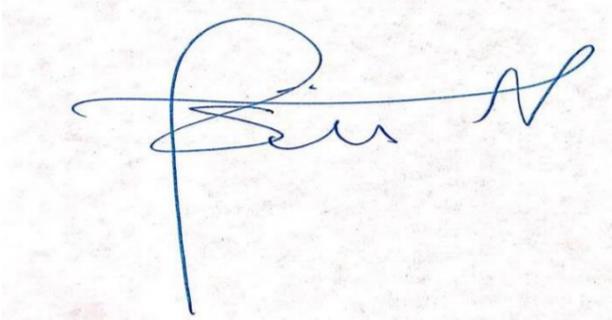
Es decir este medio probatorio por medio de oficio, lo anterior por cuanto este trámite puede demorar más de dos años y es precisamente para seguridad jurídica de Compañía Mundial de Seguros S.A y para que la información dada despacho sea lo más fidedigna es que se hace esta solicitud por medio de oficio.

Así las cosas, solicito respetuosamente se reponga el auto de fecha 12 de diciembre de 2023 y se ordene se oficie a la Compañía Mundial de seguros que represento o en su defecto se nos ordene un término de 10 días para en un caso u otro allegar la certificación actualizada de la disponibilidad del Valor Asegurado de la Póliza No 2000132045 cuya vigencia es 28/03/2021 al 28/03/2022.

Oscar Iván Villanueva Sepúlveda
Abogado especializado en derecho laboral y seguridad social
Abogado especializado en Seguros
Edificio Cámara de Comercio, Oficina 908
Teléfonos 2616980 cel.. 300-5680914
Oscarvillanueva1@hotmail.com

Agradeciendo su colaboración Honorable Juez,

Con el respeto que acostumbro,



OSCAR IVAN VILLANUEVA SEPULVEDA
C.C. 93.414.517
T.P. 134.101 del C.S. de la J.